

**TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN REGIONALES,
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES EN LA CDMX
Y DE LAS SUBDIRECCIONES ESTATALES DE ADMINISTRACIÓN**

Presentes

Me refiero a las diversas consultas formuladas por algunos de ustedes, en torno al procedimiento correcto para aplicar las penalizaciones en casos de incumplimientos en los contratos relativos a los servicios de limpieza y protección y seguridad integral, así como respecto al límite máximo de su aplicación (tope).

Al respecto, les comunico que derivado de una consulta realizada a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 13, fracciones VIII y XVI y 44, fracciones III y XVII del Reglamento Interior del INEGI; 7, segundo párrafo de las Normas y el numeral 23 del Manual, su titular emitió un Criterio de carácter operativo que cuenta con la validación legal de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

En mérito de lo anterior, en atención a lo indicado en el oficio 803./180/2024 y a lo establecido en el último párrafo del mencionado Criterio, anexo les envío copia de dicho oficio y del Criterio, para su cabal observancia y aplicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director

JUAN OSUNA GARCÍA

(Documento con firma electrónica avanzada)

C.c.p. Alejandro César Rosas Guerrero, Coordinador General de Operación Regional.
Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Titulares de las Direcciones Regionales.
Titulares de las Coordinaciones Estatales.
Celso Bailón Díaz, Director de Adquisiciones.

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 4, Nivel Basamento
Fraccionamiento Jardines del Parque 20276
Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes
entre Calle INEGI y Avenida del Lago, Avenida Paseo de las Garzas
Tel. 44 9910 5300, ext. 31 5975 o 31 1445
juan.osuna@inegi.org.mx

Este documento cuenta con las siguientes firmas digitales (pagina 1/1)

--